



RESOLUCIÓN No. 111 2021 (02 DE AGOSTO DE 2021)

Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacante de carácter temporal.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS “INSOR”

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 2106 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004 en su artículo 1° dispone: “(...) De acuerdo con lo previsto en la Constitución Política y la ley, hacen parte de la función pública los siguientes empleos públicos: a) Empleos públicos de carrera. (...)”.

Que el artículo 25 ibídem establece: “Provisión de los empleos por vacancia temporal. Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera”.

Que el artículo 2.2.5.3.3 “Provisión de las vacancias temporales” dispone entre otras cosas: “Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera”.

Que el Decreto 2107 de 2013 “Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal del Instituto Nacional para Sordos (Insor).”, establece que dentro de la planta de personal de la entidad, se encuentra el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 06**, adscrito a la Subdirección de Gestión Educativa, del cual es titular el funcionario inscrito en carrera administrativa **HÉCTOR ALEJANDRO MÁRQUEZ RAMÍREZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.919.371, quien se encuentra encargado del empleo denominado Profesional Especializado Grado 2028 Grado 14 de la planta global de la entidad, de acuerdo a lo que establece la Resolución 254 del 1° de octubre de 2015.

Que las funciones del empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 06** se establecen en la Resolución 101 del 02 de julio

Radicado: 20212200000903



RESOLUCIÓN No. 111 2021 (02 DE AGOSTO DE 2021)

Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacante de carácter temporal.

de 2021 “Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Instituto Nacional para Sordos – INSOR”.

Que con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia temporal debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que la coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, verificó y certificó a través del formato FOTH- 13 de fecha 15 de julio de 2021, publicado mediante correo electrónico institucional el día 19 de julio de 2021, que no existe servidor público en la planta de personal que cumpla con los requisitos para ser encargado, así mismo, a través de certificado de cumplimiento FOTH-16 de fecha 12 de julio de 2021, certifica que la señora **DIANA MARÍA CHAMORRO MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.734.492 de Bogotá D.C., cumple con los requisitos y las competencias exigidas para el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 06, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad y demás normas y disposiciones concordantes; por lo tanto es procedente el nombramiento con carácter provisional.

Que el presente nombramiento se encuentra respaldado presupuestalmente, para el pago nóminas de los funcionarios de la entidad en la vigencia fiscal 2021 y para pagos de contribuciones inherentes a las nóminas de la misma vigencia.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Nombramiento en provisionalidad. Nombrar con carácter PROVISIONAL a la señora **DIANA MARÍA CHAMORRO MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.734.492 de Bogotá D.C., en el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 06**, de la planta global del Instituto Nacional para Sordos – INSOR, adscrito a la Subdirección de Gestión Educativa, el cual se encuentra en una vacante de carácter temporal y cuenta con una asignación básica mensual de DOS

Radicado: 20212200000903



RESOLUCIÓN No. 111 2021
(02 DE AGOSTO DE 2021)

Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacante de carácter temporal.

MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE.
(\$2.593. 510.00).

Parágrafo: El término del presente nombramiento es hasta tanto continúe vigente la situación administrativa que lo origino.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Conforme al artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 del 2017, comuníquese por escrito la presente resolución a la interesada, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el termino de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo.

ARTÍCULO TERCERO. – Publíquese la presente resolución en la página web de la entidad y envíese copia al Área Administrativa y Financiera — Grupo de Talento Humano con el fin de que surta la comunicación de que trata el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 del 2017 y que se ordena realizar en el artículo segundo de esta resolución, además para que se alimente el respectivo expediente laboral.

ARTÍCULO CUARTO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de agosto de 2021.


NATALIA MARTINEZ PARDO
Directora General

Proyectó: Jhon Jairo Correa Vela – Profesional Universitario Talento Humano
Revisó: Johana M. Camargo F. Coordinadora Talento Humano *JmeF*
Revisó: Luis Hernán Cuellar – Oficina Asesora Jurídica. *LC*

Radicado: 20212200000903